

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

BASES DE DATOS REFERENTE A LAS DENUNCIAS DE PRESUNTO  
TRATAMIENTO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES

## 1) Denominación y domicilio del responsable del tratamiento de los datos personales.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), con domicilio en Avenida 5 Oriente, número 201, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la presentación de denuncias por presunto incumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normativa que derive de ésta.

## 2) Finalidades del tratamiento de los datos personales.

La finalidad del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basa en la recepción y trámite de denuncias por presunto incumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normativa que derive de ésta, presentadas ante el Instituto por escrito o por medios electrónicos, de conformidad con los artículos 109, fracción V, y 151, fracciones II y III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

## 3) Datos personales sometidos a tratamiento.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento consisten en: datos de identificación (nombre y firma) y datos de contacto (domicilio y/o correo electrónico). En caso de que el denunciante actúe a través de un representante, datos de identificación de éste (nombre y firma), así como los datos personales que pudieran obrar en el documento de otorgamiento de poder.

## 4) Transferencias de datos personales.

Los datos personales recabados no serán objeto de transferencia, salvo casos puntuales tales como:

- Atención y desahogo de requerimiento realizado por autoridad competente, siempre y cuando, dicho requerimiento se encuentre debidamente fundado y motivado, y
- Vista o denuncia a autoridad competente por presunta responsabilidad de tipo administrativa, civil, penal o cualquier otra, derivado de una posible violación a la normativa vigente.

## 5) Fundamento legal.

El fundamento legal que faculta al ITAIPUE para llevar a cabo el presente tratamiento de datos personales se encuentra en los artículos 109, fracción V, y 150 a 169 de la Ley de

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**BASES DE DATOS REFERENTE A LAS DENUNCIAS DE PRESUNTO  
TRATAMIENTO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES**

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y 48 a 62 de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y 9, fracción XXII, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

## **6) Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento.**

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y transferencias que sí requieran su consentimiento, a través de la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el ITAIPUE está exento de recabar el consentimiento del titular de los datos personales, para recabar y manejar sus datos personales para la finalidad señalada en el apartado dos de este documento, toda vez que la implicación de una denuncia por presunto tratamiento indebido de datos personales implica la petición de reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente.

Por su parte, el ITAIPUE no realizará transferencia de los datos personales recabados con motivo de la presentación de una denuncia por presunto tratamiento indebido de datos personales, salvo en los casos señalados en el apartado cuatro de este documento. En relación a estos concretos supuestos, y de conformidad con el artículo 94, fracciones I, II, III y IV, las transferencias referidas podrán ser realizadas sin necesidad de requerir el consentimiento al titular de los datos personales.

## **7) Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

El titular puede ejercer los denominados derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), sobre sus datos personales, en términos de los artículos 61 a 83, del Título Tercero, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

BASES DE DATOS REFERENTE A LAS DENUNCIAS DE PRESUNTO  
TRATAMIENTO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES

Para conocer con más detalle los requisitos, mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos ARCO, se pone a disposición del público la sección “¿Cómo ejercer los derechos ARCO?” en el sitio web oficial del Instituto, cuyo enlace electrónico es el siguiente:

<https://itaipue.org.mx/portal/documentos/datosPersonales/ejercerDerechosARCOanteResponsables.pdf>

## 8) Domicilio de la Unidad de Transparencia del responsable.

El domicilio de la Unidad de Transparencia del ITAIPUE se localiza en la Avenida 5 Oriente, número 201, Col. Centro, C.P. 72000, de la ciudad de Puebla. El número de teléfono es (222) 309 6060, con número de extensión 230. Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia ([www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)). Para ello, el solicitante deberá crear una cuenta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), iniciar sesión, señalar al ITAIPUE como sujeto obligado, cumplimentar los campos y adjuntar los documentos pertinentes.

## 9) Medio a través del cual el responsable comunicará los cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial del Instituto, cuya dirección web es: [www.itaipue.org.mx](http://www.itaipue.org.mx).

Fecha de elaboración: Marzo de 2022.